

MARCO FABIO QUINTILIANO: *Sobre la formación del orador. Obra Completa en doce libros*. Traducción y comentarios de Alfonso Ortega Carmona, Publicaciones Universidad Pontificia Salamanca y Caja Duero, 1999. Edición Bilingüe Latín-Español, 4 tomos.

Coincidiendo con el decimonoveno centenario de la muerte de Quintiliano ha aparecido en castellano la traducción completa de su obra más señera: *Institutionis Oratoriae*. El autor, probablemente no muy conocido fuera de los círculos de investigadores especializados, nació el año 30 d.C. en Calahorra, lugar perteneciente a una de las provincias del Imperio Romano (*Tarraconensis*), y murió en el año 96 d.C. Quintiliano, reputado maestro de Retórica en su época, compiló en este libro su probada experiencia pedagógica, tras veinte años dedicados a educar a la juventud en el arte de hablar. Heredero de la tradición griega e inserto de lleno en lo que luego sería la romana, su escrito, sin embargo, permaneció casi olvidado durante la Edad Media, época en la que incluso era difícil encontrar una versión completa del *Institutionis Oratoriae*. Debemos, sin duda, a los humanistas italianos del Renacimiento como Petrarca y Boccaccio no sólo el interés por mantener vivo el legado y las enseñanzas del autor romano, sino incluso el descubrimiento del manuscrito completo que hizo Poggio Bracciolini en el año 1416<sup>1</sup>.

¿Qué era, entonces, la Retórica? Según la definición que adoptaba el propio Quintiliano (T. I, Lib. II, Cap. XV), la Retórica era el arte de hablar bien y de manera bella (*elocutio*) y el maestro —el *rethor*— tenía, por tanto, la responsabilidad de enseñar a sus discípulos a elaborar pensamientos, a desarrollarlos

y a exponerlos de forma ordenada y hermosa. Una tarea nada desdeñable dada la incuestionable naturaleza social del individuo y la consecuente necesidad de comunicación verbal. De hecho, la Retórica formó parte junto con la Gramática y la Lógica de esa terna (*trivium*) de disciplinas fundamentales para la formación y el conocimiento humanista. Ahora bien, la importancia que adquirió la enseñanza y el conocimiento de la Retórica, tanto en el siglo de Quintiliano como en los inmediatamente anteriores y posteriores, se debió a estos y a otros factores.

El periodo que transcurre entre los siglos I a.C. y II d.C. fue el momento clave para la formación y consolidación de la jurisprudencia romana y, por ende, de la tradición legal occidental, con todo lo que eso supuso para la compilación y formalización escrita del derecho, tarea que fue realizada por los jurisconsultos romanos. Los maestros de Retórica como Quintiliano no tenían *a priori* mucho que aportar a la creación legal, pero contribuyeron desde otra perspectiva a la construcción de todo el entramado legal, exponiendo la peculiar naturaleza del discurso judicial y procesal frente a otras formas argumentativas (T. I, Lib. III, Cap. VII-IX). Era evidente que los abogados y los jueces debían tener un conocimiento exhaustivo de las leyes, pero flaco servicio le prestarían a la República o a sus clientes sin el dominio del arte de la elaboración de un argumento, de su división en partes y de su estructura rítmica o musical. Una prueba clara de la utilidad práctica que para los retóricos y oradores —en este caso Quintiliano, pero lo mismo se podría decir de Cicerón— tenían sus disciplinas en lo que hoy llamaríamos sis-

<sup>1</sup> La mayoría de estos datos pueden encontrarse en otro interesante libro de reciente publicación también: J. Fernández López, *Retórica, Humanismo y Filología: Quintiliano y Lorenzo Valla*, Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, Ayuntamiento de Calahorra, 1999.

tema judicial, se observa en el Tomo II, Libro V, cuyos capítulos están enteramente dedicados a los aspectos formales de un juicio: los testigos, el juramento, las pruebas, la tortura o la demostración.

Así pues, el escribir tan magna obra tenía para Quintiliano una finalidad práctica y pedagógica. No podemos dejar de mencionar, no obstante, otro aspecto fundamental dentro de la concepción de las *Institutionis Oratoriae* como era la justificación ética de la Retórica. El vínculo entre Retórica y Ética quedaba claramente establecido por el autor desde la propia definición, que ya hemos mencionado más arriba y que procedía de la tradición griega clásica. Nuestro autor romano se adhería a ella tras descartar otras posibles explicaciones y, sobre todo, tras alejarse de la línea retórica sofista, lo que suponía alinearse con la postura crítica de Platón en su diálogo titulado *Gorgias*. La Retórica no era un arte para persuadir o engañar, como de forma más o menos burda podían defender los sofistas maltratados por Platón en sus Diálogos, sino que era un arte para hablar bien y de forma elocuente. Tanto para Sócrates como para Platón, y en este sentido Quintiliano se convierte en discípulo suyo, la persuasión no conduce al individuo hacia el conocimiento verdadero, el único válido porque es al que sólo llegan los hombres buenos y justos, los que conocen el bien. Desde esta perspectiva, pues, la Retórica ha pasado de ser un arte, una técnica que podía ser enseñada y aprendida, a ser una virtud propia del individuo honrado y justo. Es decir, la Retórica es una Virtud (T. I, Lib, II, Cap. XX) que sólo puede ser practicada por hombres buenos, honrados y justos. Supone un giro importante de carácter antropológico, cuyo paso siguiente, en el que no me voy a detener, recae en el ámbito de la Política y vincula de forma estrecha y clara el

mundo de la Retórica, de la Ética y de la Política: tan sólo el individuo justo puede ser el ciudadano justo.

La importancia que tuvo la Retórica en el plano ético, legal y político en el periodo ampliamente considerado en torno a la vida y obra de Quintiliano de Calahorra está, pues, fuera de toda duda. Nos queda, sin embargo, aproximarnos a la posible actualidad de la Retórica, a cuestiones como ¿qué puede aportar hoy la Retórica a la reflexión teórica política y ética?, ¿qué importancia puede tener la traducción al castellano de la versión completa de las *Institutionis Oratoriae* al borde de un nuevo milenio?

La fundamentación ética de las normas que rigen la convivencia en sociedad es un tema que ha provocado, a lo largo de la Historia, el debate y el análisis entre teóricos y filósofos, puesto que se trata de dar un sentido último a las acciones humanas y de la legitimidad de las construcciones sociales e institucionales. El proceso de secularización experimentado por las sociedades occidentales, sobre todo, ha puesto en entredicho los parámetros de referencia ultraterrenal de la felicidad, del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto. Ha quedado, así, un amplio espacio para la discusión ética que, sin embargo, topa con el problema de la opacidad y los límites del lenguaje; un asunto que no apareció en el horizonte del pensamiento de Quintiliano ni de sus coetáneos.

El desarrollo de la hermenéutica y los planteamientos filosóficos de Wittgenstein, cuya derivación en el llamado «giro lingüístico» reducía el lenguaje a juegos lógicos, han marcado una buena parte de la reflexión política y ética en el siglo xx. Siguiendo esta línea argumentativa, el sujeto que habla y trata de decir algo pierde el protagonismo en favor de las reglas lógicas que dominan los actos del habla. Este elevado grado de abstracción en el que quedan envueltos los intercam-

bios comunicativos entre individuos, cuya virtud en cuanto ciudadanos o sujetos deja de ser una prioridad en la teoría, no hace desaparecer, sin embargo, la cuestión de la explicación ética y política del comportamiento humano en sociedad. La recuperación de la Retórica como una forma de argumentación y deliberación, de técnica para la creación de un discurso bello y elocuente, que se sirve de la lógica pero no se reduce a ella, y que, además, comparte vínculos con la Ética y la Política, bien pudiera jugar un papel esencial en el establecimiento de los presupuestos básicos para el diálogo y la comunicación social, en la esfera pública de las democracias actuales. La teoría de la democracia actual camina, como es sabido, por la ruta habermasiana de la democracia deliberativa basada en la acción comunicativa y el debate

racional. El discurso, la Retórica, por tanto, sigue en el primer plano de la reflexión política y ética

Me gustaría mencionar, por último, la audacia que han mostrado tanto el traductor como la editorial al asumir el riesgo de poner en circulación esta magna e interesante obra de Quintiliano de Calahorra. Una edición bilingüe dirigida a un público especialista, aunque, desde mi punto de vista, hubiera sido de gran utilidad acompañar la traducción de las *Institutionis Oratoriae* con un estudio crítico, una introducción histórica y una biografía. Este tipo de datos facilitan la comprensión y localización del texto y del autor, y contribuyen a completar la edición y a mejorar el ímprobo trabajo ya realizado.

EVA VELASCO